

LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO

A Contribuyentes Por Concepto Del Impuesto Sobre Vehículo Automotor

El Suscrito Funcionario del Subgrupo de Liquidación Oficial del Programa Gestión de Rentas, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la Ordenanza 066 de 2012, No. 000426 de 2.005, artículo 1 del Decreto 000142 de mayo 13 de 2.005, el decreto reglamentario 164 de 2013 y las demás normas concordantes y encontrándose dentro de los términos previstos en el artículo 717 del Estatuto Tributario Nacional **PROFIERE y NOTIFICA** mediante el presente acto administrativo la **LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO** determinadas para las obligaciones tributarias del impuesto sobre Vehículos Automotores correspondiente.

#	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	PLACA	CC/NIT	NOMBRE	VIGENCIAS	IMPUESTO	SANCION	FECHA DE EL ABORACIÓN
1	12570-2025	IYJ292	846003405	TRANSPORTES ESPECIALES Y DE TURISMO DE ORITO LTDA	2020-2021-2022-2023-2024	\$268.000	\$536.000	21 de agosto de 2025
2	12455-2025	DVA702	79461022	MILTON JOSE DAZA MONTENEGRO	2020-2021-2022-2023-2024	\$784.000	\$1.568.000	21 de agosto de 2025
3	12460-2025	IZE038	8633915	RAFAEL ENRIQUE BROCHERO DITA	2020-2021-2022-2023-2024	\$389.000	\$774.000	21 de agosto de 2025
4	12479-2025	IYJ091	12093587	JOSE JOAQUIN ACOSTA MORENO	2020-2021-2022-2023-2024	\$415.000	\$831.000	21 de agosto de 2025
5	12831-2025	IYA236	5093175	HUGUES MANUEL RODRIGUEZ CHAVEZ	2020-2021-2022-2023-2024	\$276.000	\$552.000	22 de agosto de 2025
6	12816-2025	IYH609	49667551	CARMENZA MENDEZ BARRANCO	2020-2021-2022-2023-2024	\$247.000	\$495.000	22 de agosto de 2025
7	12757-2025	UWO814	77176913	CARLOS ALBERTO USUGA MINDIOLA	2020-2021-2022-2023-2024	\$198.000	\$399.000	22 de agosto de 2025
8	12584-2025	HMJ679	11293741	JOSE ERMILO MOLANO MOSCOSO	2020-2021-2022-2023-2024	\$122.000	\$242.000	21 de agosto de 2025
9	12894-2025	DVA183	18922451	HERNAN ANTONIO CORONEL GALLARDO	2020-2021-2022-2023-2024	\$424.000	\$848.000	22 de agosto de 2025
10	12767-2025	UWO852	77008011	TIRSO DE JESUS BARROS MAESTRE	2020-2021-2022-2023-2024	\$104.000	\$210.000	22 de agosto de 2025
11	12899-2025	CGS760	77012433	ALBEIRO DE JESUS AGUDELO GARCES	2020-2021-2022-2023-2024	\$289.000	\$582.000	22 de agosto de 2025
12	12909-2025	IYC905	12711470	CARLOS EUDORO GARCIA CORONEL	2020-2021-2022-2023-2024	\$709.000	\$1.417.000	22 de agosto de 2025

En el momento del pago deberá adicionarse a la suma total del impuesto y la sanción a pagar, los intereses moratorios conforme a lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional, calculados desde el momento que se hizo exigible el pago del impuesto correspondiente, a la tasa vigente en el momento del pago del impuesto.

Contra el presente Acto Administrativo, procede recurso de reconsideración dentro de los dos (2) meses siguientes a su publicación, el cual deberá presentarse por escrito ante el funcionario competente del Subgrupo De Recursos Y Ejecuciones Fiscales Del Programa Gestión De Rentas, para su correspondiente radicación, y de conformidad con lo establecido en los artículos 287 y 289 de la ordenanza 066 de 2012.

Nota: en caso de haber cancelado sus impuestos, favor hacer caso omiso a este acto.

Notificación el presente Acto Administrativo de conformidad con los artículos 565 y SS del Estatuto Tributario Nacional.

El presente edicto se publica por primera vez el día 02 de septiembre de 2025, con ruta: Gobernación del Cesar - Avisos de Interés Oficina de Rentas – Liquidación Oficial.

Atentamente,



ROSARIO MARIA RUMBO ARIAS
Coordinadora del Subgrupo de Liquidaciones Oficiales
Programa Gestión de Rentas

Proyecto: (FG) IVETH MERCEDES SANJUANELO VEGA

Edificio Alfonso López Michelsen – Calle 16 No 12120 piso 1 – Tel: 605 5885602 ext.: 103, 104, 105 Y 107 Código Postal: 200001

Email: RENTAS@CESAR.GOV.CO
RENTASLIQUIDACIONOFICIAL@CESAR.GOV.CO
PROGRAMA GESTIÓN DE RENTAS